



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día jueves 4 de noviembre de 2021 y la hora 12:00 m. día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ejecutivo No. 2014 00530 instaurado por HÉCTOR GONZALO BERNAL FLÓREZ en contra de la FLOTA MAGDALENA. Se declara esta audiencia pública y abierta, y se autoriza su realización de forma virtual.

Comparece el ejecutante HÉCTOR GONZALO BERNAL FLÓREZ, junto con su apoderada judicial doctora JUDY MAHECHA PÁEZ.

Comparece el apoderado de la ejecutada doctor ALBERTO TINOCO RAMÍREZ.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR NO PROBADA la excepción de prescripción propuesta por la ejecutada **FLOTA MAGDALENA S.A.**

SEGUNDO: ORDENAR seguir adelante con la ejecución, en los mismos términos en que se libró mandamiento de pago de fecha 10 de septiembre de 2014.

TERCERO: COSTAS a cargo de la **EJECUTADA**. Inclúyase como agencias en derecho el 15% del valor que resulte de la liquidación del crédito.

CUARTO: Se **REQUIERE** a las partes para que en la brevedad posible presenten la liquidación del crédito.

El apoderado de la ejecutada interpone recurso de apelación, el cual es concedido en el efecto suspensivo.

LA PRESENTE DECISIÓN QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADA EN ESTRADOS A LAS PARTES.

Notificados en estrados.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive 'A' followed by a vertical stroke that loops back to the left.

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La secretaria,

A handwritten signature in red ink, consisting of a stylized, cursive 'M' followed by a vertical stroke that loops back to the left.

MÓNICA JUDITH MURCIA MONTEALEGRE